

BUIIN, 31 JUL 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2773 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El Memorándum N° 1543 del día 17 de julio de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Ema Villagra Salgado** Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 206, perteneciente a Ema Rosa Villagra Salgado de fecha 02 de julio 2024.
- ② Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Ema Rosa Villagra Salgado.
- ② Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Ema Rosa Villagra Salgado.
- ② Receta Médica a nombre de Ema Villagra Salgado emitida por Dra. Paola Herrera de Fuentes, Centro Médico y Dental RedSalud de fecha 22 de mayo de 2024.
- ② Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos a nombre de Ema Villagra Salgado emitido por Dra. Paola Andrea Herrera de Fuentes, Centro Médico y Dental RedSalud de fecha 22 de enero de 2024.
- ② Cotización a nombre de Ema Villagra Salgado emitida por Centro Nacional Auditórgico.
- ② Carta de Compromiso de Pago emitida por Oficina Asistencial, Municipalidad de Buin dirigida a Centro Nacional Auditórgico EIRL. Por pago para audífonos en beneficio de Ema Rosa Villagra Salgado de fecha 01 de julio de 2024.
- ② Datos de Transferencia de Centro Nacional Auditórgico EIRL.
- ② Cartola Histórica N° 000001 a nombre de Ema Rosa Villagra Salgado emitida por Banco Estado de fecha 15 de mayo de 2024.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1324, de fecha 19 de julio de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 590.000.- (Quinientos noventa mil pesos) a **Centro Nacional Auditórgico EIRL.**, Rut 77.709.576-5 en beneficio a Doña **Ema Rosa Villagra Salgado** Cédula de Identidad N° **Para aporte en la compra de audífono.**

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. PRU. AG.
DISTRIBUCION:
Control
D.A.P.
DIDEFO
Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde

✓